



## ADENDA No. 1

### ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DISTRIBUIDO POR GRUPOS, ASÍ: GRUPO 1. PROTECCION MANUAL, GRUPO 2. PROTECCION CORPORAL, GRUPO 3: PROTECCION CORPORAL ESPECIALIZADA Y GRUPO 4. PROTECCION RESPIRATORIA


La Fiscalía General de la Nación, garantizando los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1<sup>1</sup>. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas a las fichas técnicas, en aras de ampliar la participación en el proceso de selección que asegure la selección objetiva, considera necesario modificar parcialmente la ficha técnica del Ítem No 1 y el correspondiente anexo 3 del Grupo 4 Protección respiratoria, mediante la presente Adenda, el cual quedará de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Modificar la ficha Ítem No 1 del Grupo 4 Protección respiratoria, respecto del Clip Nasal y color del Respirador descartable (N95).

#### FICHA TÉCNICA GRUPO 4 PROTECCIÓN RESPIRATORIA

FICHA TÉCNICA No 01			
Clasificación del bien o servicio	Nivel III	Nivel IV	
	46182000 - Protección de la respiración		46182001 - Mascaras o accesorios
			46182002 - Respiradores
			46182005 - Filtros o accesorios para máscaras o respiradores
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Respirador descartable (N95)		
Calidad	NIOSH 42 CFR Parte 84 - N95  ASTM F2101: Eficiencia de filtración bacteriana superior al 99% para el control de la Exposición a Mycobacterium Tuberculosis.- según norma  ASTM F1862: Resistencia a fluidos -a 160 mm Hg		
Generalidades	Respirador descartable N95 contra partículas tipo mascarilla quirúrgica diseñada para proporcionar protección respiratoria.  Contra partículas (sangre y otros materiales infecciosos) Aprobado por la FDA 510(k)		

<sup>1</sup> **Modificación de los pliegos de condiciones:** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.. (...)

<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p>Resistente a salpicaduras de fluidos, salpicaduras de sangre y otros materiales infecciosos que prevenga la transmisión de enfermedades respiratorias, como la gripe y la tuberculosis.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p>Respirador descartable (N95) electrostático para usar contra partículas sólidas y nieblas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificación N95 aprobada por NIOSH.</li> <li>• Material: electrostático avanzado es decir que alcance el nivel de protección con la menor cantidad de capas para dar comodidad frente a la respiración del usuario.</li> <li>• <u>Clip Nasal Visible o no visible en Aluminio para facilidad de adaptación manual al rostro del usuario.</u></li> <li>• Pliegue plano vertical, horizontal o en copa, resistente al aplastamiento.</li> <li>• Bandas de sujeción elástica colocadas con grapas o mediante proceso térmico.</li> <li>• <u>Color verde azulado o blanco</u></li> <li>• Con certificado de origen</li> <li>• Material de fabricación:</li> </ul> <p>El respirador no debe contener componentes hechos de látex de caucho natural.</p> <p><b>NOTA:</b> al momento de presentar la oferta, los proponentes deben manifestar la <u>marca y referencia ofertada</u>, así como la ficha técnica avalada por el fabricante o distribuidor de la marca que oferta y aportar el link, con el fin de validar las especificaciones de la presente ficha técnica, de no estar publicada estos podrán ser allegado de manera digital junto con la propuesta.</p> <div style="text-align: center;">  <p><i>Imagen de referencia</i></p> </div>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EMPACADO POR CAJAS</li> </ul> <p><b>Compra Sostenible con el medio ambiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los elementos deben ser, entregados sin sobreempaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Especificar mediante oficio al supervisor del contrato como se debe realizar la correcta separación y disposición final del equipo o consumibles, una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuos peligrosos con la que deba ser etiquetado, en caso que aplique.</li><li>- <b><u>En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad del bien o producto</u></b></li></ul>
<b>Presentación y Unidad de Medida</b>	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EMPAQUE DE ACUERDO CON EL FABRICANTE

**SEGUNDO:** Modificar el anexo 3 del Ítem No 1 del Grupo 4 Protección respiratoria, respecto de la modificación de la ficha técnica, publicado en documento independiente.

Los demás aspectos no modificados en el presente documento continuar vigentes.

Se expide en Bogotá D.C., el 18 día de septiembre de 2025.

	Nombre	Firma
Revisó	Laura Jícela Téllez González – Profesional Experto/SGC	
Aprobó	Andrea Del Pilar Sanabria Aranguren- Subdirectora Nacional de Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		